	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	Hoja 1 de 3 Fecha: 15 05 2024 DD MM AA Contrato No. 3746-2022

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO No. 3746 (Número de contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

SUMINISTRO [] **CONSULTORÍA** [] **PREST. DE SERV** [] **OBRA** [] **OTRO** [X] **INTERVENTORÍA** [] **SUPERVISIÓN** [X]

I. OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUNDINAMARCA

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Informe de avance a las actividades adelantadas en desarrollo del convenio, en el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2024 y el 15 de mayo de 2024.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El convenio se encuentra en Terminación y Liquidación, fecha de inicio 30 de diciembre de 2022.
Valor convenio: $11.849.143.016.00
Aporte CAR: $11.457.385.087 (Recursos propios: $2.969.698.018 - Recursos FONAM: $ 8.487.687.096)
Aporte Departamento de Cundinamarca: $391.757.929
Desembolsos: Recursos propios $2.969.698.018
Modificatorio 1: Se ajusta forma de desembolsos recursos FONAM
Pago contratos derivados: $75.504.917 (Se pago el 100% Nos. SA-CPS-122 y 206 de 2023)
Pago pendiente contratos derivados: $23.113.786 (Nos. SA-CPS-255 de 2023 - $14.473.786 y SA-CMC-219-2023 - $ 8.640.000)
Supervisores: ANGELA MARTINEZ LOPEZ - DIRECTORA DGOAT - LUZ DARY PATIÑO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 GRADO 18, Cláusula Décima primera

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. Comité de seguimiento: Durante este periodo se adelantó reuniones con el anterior Supervisor el Señor Sergio Mora Barreto cuyo objetivo fue seguimiento y contextualización de la ejecución del convenio; y se dan las alertas de pendientes con recursos CAR de contratos derivados del convenio. en referencia a los No. SA-CPS-255 de 2023 y SA-CMC-219-202 ya que para el mes de diciembre fueron entregadas por parte de la Gobernación de Cundinamarca las correcciones de las cuentas y productos finales al supervisor de su momento Sergio Mora Barreto quien no realizó trámite , entregando en febrero aun pendiente el tramite de estas cuentas.
Entrega de Informe de Supervision de entrega del señor Sergio Mora.

II. COMPROMISOS DE LA CORPORACION - CLÁUSULA TERCERA

1. Aportar los recursos comprometidos para la ejecución del convenio en la forma pactada: La CAR realizó desembolso de los recursos propios, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($2.969.698.018), a la cuenta conjunta ahorros No. 059037234, BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., el día 27 de enero de 2023.

2. Velar porque los aportes realizados por las partes al Convenio Interadministrativo sean invertidos única y exclusivamente en desarrollo de su objeto: La supervisión ha velado por que los aportes realizados, se inviertan única y exclusivamente en desarrollo del objeto del convenio. Durante este periodo se realizaron varias atenciones verbales y escritas al profesional que tiene el contrato No. SA-CPS-255 de 2023 .

3. Aprobar el plan operativo del convenio, a través de la supervisión: Mediante Comité de Seguimiento No. 2, se realizó la aprobación del Plan Operativo.

4. Designar el personal que participará en la ejecución del plan operativo de trabajo: Mediante memorando DGOAT No. 20233004999 del 24 de enero de 2023 y oficio CAR No. 20232002383 del 24 de enero de 2023, se informó a SGEN y al Departamento de Cundinamarca - Secretaria del Ambiente respectivamente, los profesionales que participarán en el comité de seguimiento.

5. Aportar las capacidades técnicas y operativas necesarias para desarrollar los planes operativos de trabajo y las estrategias, acciones y actividades del convenio: Se ha aportado las capacidades técnicas y operativas para apoyar el desarrollo de los planes de trabajo, estrategias, entre otras que permitan el cumplimiento del objeto del convenio.

6. Cumplir con las actividades y responsabilidades que le correspondan conforme el plan operativo de trabajo: Se ha realizado seguimiento a las actividades y responsabilidades de acuerdo al plan operativo aprobado.

Powered by CamScanner

7. Adelantar revisiones periódicas en la ejecución del convenio, con el objeto de verificar que se cumplan las actividades establecidas en el plan operativo y cronograma de actividades: Se revisaron los avances en la ejecución del convenio, así como otras actividades de los contratos derivados, solicitando a la Gobernacion de Cundinamarca documentos para realizar los tramites pendientes, mediante comunicacion N °20242023978 de asunto : Solicitud documentación para tramite de terminación y liquidación convenio 3746 de 2022 .

8. Vigilar que los trabajos y actividades que se realicen en desarrollo de este convenio sean de calidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos, a través de la supervisión: Se ha vigilado que los trabajos y actividades desarrollados durante este periodo, se realicen con calidad y cumpliendo los requerimientos técnicos. Por parte de la supervisión CAR, se creó un Drive para subir la información generada en desarrollo del convenio.

9. Evaluar los inconvenientes presentados en el desarrollo del convenio para las posibles correcciones al mismo:
En Comité de Seguimiento No. 9 de fecha 22/12/2023, se realiza la revisión de avance de ejecución del convenio, tomando la decisión de dar terminada la ejecución del convenio, y adelantar el trámite administrativo de terminación y liquidación del convenio, por cuanto los recursos FONAM fenecieron el 31 de diciembre de 2023. Ademas de dar autorización de pago a los contratos No. SA-CPS-255 de 2023 y SA-CMC-219-202

10. En desarrollo del principio de coordinación, la Corporación podrá efectuar requerimientos escritos al Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Ambiente, tendientes a lograr una adecuada e idónea ejecución del objeto del convenio, sin que por esta circunstancia sea posible predicar la existencia de subordinación laboral alguna, bajo el entendido que la Administración tiene la responsabilidad de coordinar el cumplimiento adecuado y oportuno del objeto contractual: Mediante oficios CAR Nos N °20242023978 de asunto : Solicitud documentación para tramite de terminación y liquidación convenio 3746 de 2022, se solicita documentos para trámite de terminación y liquidación - Convenio 3746 de 2022.
Anexo 3: Oficio

11. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del convenio: Se han adelantado actividades inherentes, relacionadas con la revisión de documentos y otros aspectos.

IV. COMPROMISOS GENERALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE AMBIENTE -CLÁUSULA CUARTA

1. Desarrollar el convenio de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo de Estudio Técnico del proyecto
El Departamento, viene adelantando actividades conforme con las especificaciones técnicas.

2. Presentar previo a la suscripción del acta de inicio, el correspondiente plan de trabajo detallado de cada uno de los componentes cronograma de actividades: El 30 de diciciembre de 2022, el Departamento presentó a la supervisión el plan de trabajo detallado de cada uno de los componentes y cronograma de actividades.

3. Presentar para el primer Comité de Seguimiento, el cual deberá desarrollarse dentro de los primeros quince días de ejecució contractual, el plan de ejecución financiera y hojas de vida de los profesionales que se ajusten a los perfiles requeridos, ante la supervisión de la Corporación para su revisión: El Departamento presentó a la supervisión CAR en el primer comité de seguimiento, el plan de ejecución financiera, y las hojas de vida de los profesionales que se ajusten a los perfiles requeridos. Documentos remitidos a SGEN mediante memorando 20233012720 del 13/02/2023.

4. Ejecutar los recursos financieros y desarrollos técnicos consensuados entre la CORPORACIÓN y el DEPARTAMENTO - Secretaría d Ambiente, según lo establecido en el convenio: El Departamento viene adelantando las gestiones administrativas internas, que permitan la ejecución de los recursos financieros y desarrollos técnicos. Durante este periodo se aprobó el pago No. 1 y 2 del contrato derivado No.SA-CPS-255 de 2023. Pendiente pago del contratos derivados: SA-CMC-219-2023 por valor de $ 8.640.000; previa revisión de la documentación de terminación.

5. Ejecutar las actividades previstas en el convenio, desarrollar los procesos coligados a los que haya lugar para la correcta ejecució del convenio sin que estos sobrepasan el plazo del mismo, y de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo de Estudio Técnico del proyecto, acatando las disposiciones de orden legal en materia contractual, acorde al plan operativo del convenio aprobado por el Comité de Seguimiento: El Departamento suscribió los contratos SA-CPS-122-2023, 206-2023 y SA-CPS-255 de 2023, para las actividades de caracterización de áreas y el Contrato SA-CMC- 219 de 2023, para servicio de transporte, GPS y otros elementos.Es importante señalar que en Comité de Seguimiento No. 8 y N° 9,de fechas 29/08/2023,22/12/2023, se realiza la revisión de avance de ejecución del convenio, y se da terminada la ejecución del convenio, y adelantar el trámite administrativo de terminación y liquidación del convenio, por cuanto los recursos FONAM fenecieron el 31 de diciembre de 2023.

6. Implementar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, así como los protocolos de bioseguridad, tomand las precauciones y controles necesarios para ir protección y seguridad del personal a su cargo, servicios y terceros: El Departamento cuenta con sistema SG-SST, este es implementado con los protocolos, precauciones y controles necesarios, en ejecución del convenio y sus contratos coligados.

7. Realizar las gestiones presupuestales y contractuales de los recursos a su cargo y los de responsabilidad de la CORPORACIÓN conforme a los lineamientos jurídicos, técnicos, administrativos, presupuestales y operativos vigentes conforme a las condiciones previstas en el proyecto y de manera especial en concordancia con los manuales, que para tales efectos disponga la CORPORACIÓN para este tipo de proyectos: El Departamento viene adelantando, las gestiones presupuestales y contractuales de los recursos a su cargo y de la CAR, de acuerdo a los lineamientos previstos en desarrollo del convenio.

8. Realizar la apertura de una cuenta bancaria conjunta generadora de rendimientos financieros para el manejo exclusivo de los recursos a su cargo y los que serán trasferidos por parte de la CORPORACIÓN, dando cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo. De igual manera el DEPARTAMENTO de Cundinamarca - Secretaria de Ambiente velará porque la tasa de rentabilidad de dicha cuenta sea la mayor del mercado al momento de su apertura (si aplica): Para el desarrollo del convenio se realizó la apertura de la cuenta conjunta de ahorros No. 059037234, con BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A, para manejo exclusivo de recursos financieros en ejecución del convenio. Documento remitido a SGEN mediante memorando 20233012720 del 13/02/2023.

9. Recibir los recursos que serán transferidos por la CORPORACIÓN y destinarlos exclusivamente a la ejecución del presente Convenio Interadministrativo: La CAR realizó el desembolso de recursos propios por valor de $2.969.698.018, los cuales fueron girados a la cuenta conjunta ahorros el día 27 de enero de 2023.

10. Realizar la devolución de los rendimientos financieros generados producto de los aportes efectuados por la CORPORACIÓN en cuenta bancaria de manejo exclusivo del Convenio Interadministrativo a la cuenta de la CORPORACIÓN. Para dar cumplimiento a esta obligación, al DEPARTAMENTO de Cundinamarca - Secretaria de Ambiente validará los rendimientos financieros frente al extracto bancario del mes correspondiente y realizará el respectivo traslado: El Departamento consignó hasta el mes de septiembre de 2023 los rendimientos financieros por valor de $ 149.118.165,00; así mismo, han enviado los extractos bancarios hasta el mes de noviembre del 2023 información que se encuentra en el DRIVE dispuesto para esta actividad.https://cargov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smorab_car_gov_co/EvJ9rsulKutCuQ5bsqebxF8BRJLAhOHRGfOOfhg7XbrlQQ?e=K4ZdRa
Los rendimientos generados desde el mes octubre de 2023 hasta la fecha de generación del presente informe, la CAR mediante diferentes comunicaciones ha solicitado el reintegro de rendimientos financieros, y su respectivo traslado a la cuenta recaudadora CAR. Entregando consignación de fecha 22/04/2024 por valor de $ 103.973.979,00. Se adjunta a este informe. Pte informe de La Gobernacion de Cuncinamraca sobre el detalle de rendimientos generados del mes de Octubre del 2023 mes a mes con sus valores respectivos hasta el mes de abril 2024

Powered by CamScanner

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	Hoja 3 de 3
		Fecha: 1 1 / 0 2 / 2 0 2 4 DD / MM / AA
		Contrato No. 3746-2022

11. Mantener actualizada, organizada y en condiciones de disponibilidad, la información y documentación que se genere o administr con ocasión al cumplimiento de los compromisos y obligaciones que se deriven del Convenio Interadministrativo y de los contratos coligados: El Departamento viene subiendo la información generada en desarrollo del convenio al Drive creado https://cargov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smorab_car_gov_co/EvJ0rsulKutCuQ5bsqebxF8BRJLAhOHRGfOOfhg7XbrlQQ?e=K4ZdRa, para el seguimiento y mantener la información actualizada, organizada y disponible para las partes.

12. Los remanentes de los recursos girados por la CORPORACIÓN y obtenidos de la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo, serán devueltos a la cuenta bancaria que indique la CORPORACIÓN: Durante este periodo no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

13. Entregar a la CORPORACIÓN la información que requiera para el seguimiento del avance de la ejecución de los recursos, proveer los medios necesarios para posibilitarlo, así como concertar y tener disponibilidad para atender las reuniones que se consideren pertinentes y las visitas de campo aleatorias que se realicen para verificar el avance del proyecto reportado por el DEPARTAMENTO de Cundinamarca - Secretaría de Ambiente, y demás actividades que la CORPORACIÓN considere pertinente realizar con ocasión de los mecanismos de control que disponga para hacer seguimiento a las transferencias: El Departamento viene aportando la información requerida.

14. En el evento en que durante la ejecución del Convenio Interadministrativo surjan circunstancias que impliquen el reconocimiento y/o pago de sumas de dinero superiores a las entregadas derivadas de omisiones o situaciones que alteren el cronograma de ejecución, imputables al DEPARTAMENTO, el DEPARTAMENTO de Cundinamarca - Secretaría de Ambiente, se compromete a aportar los recursos faltantes, para el cumplimiento de las metas programadas del proyecto: Durante este periodo y la ejecución del convenio, no se han presentado circunstancias que impliquen el reconocimiento y/o pago de sumas de dinero superiores a las pactadas.

15. Realizar el cargue oportuno en la plataforma SECOP II de los documentos que se generen durante la ejecución del convenio con sus respectivos soportes: El Departamento de Cundinamarca, ha realizado el cargue de la información en la plataforma SECOP II, según corresponda.

16. El DEPARTAMENTO de Cundinamarca - Secretaría de Ambiente se compromete a mantener indemne a la CORPORACIÓN de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones derivadas de su accionar y las demás que se generen con ocasión a los contratos coligados: El Departamento de Cundinamarca en su ejecución contractual, ha mantenido indemne a la CAR de cualquier reclamación de terceros.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Se actualiza la carpeta del convenio en documentación , ya que se recibó supervisión del convenio con expediente ultimo documento de fecha 05/06/2023. Se realiza memorando donde se envian 19 documentos que actiulizan el expediente al fecha 15/05/2024 .
La CAR se encuentra a la espera que la Gobernacion de Cundinamarca entregue la documentacion respectiva del contratos No. SA-CMC-219-2023 por valor de $ 8.640.000; para apoyar con tramite interno para verificación y pago.
Se realiza tramite interno para pago del contrato No. SNo. SA-CPS-255 de 2023 1 y 2 que corresponden a un valor de $ 14.473.786. Se autoriza pago.

Pendiente el cierre de la cuenta bancaria conjunta y entrega de informe que detalla la devolución de los rendimientos financieros generados mes ames de acuerdo con lo establecido en el numeral 10, de la CLÁUSULA CUARTA, COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO: A. COMPROMIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO y la entrega del informe de ejecución técnica y financiera del convenio.

Una vez cumplido lo anterior de deberá adelantar la Terminación y Liquidación del convenio

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO

Respecto del Convenio
Estado actual del Convenio: en terminación y liquidación
Fecha de terminación actual: 29/06/2023.
Respecto de los contratos derivados del Convenio
Avance general del convenio: desarrollo actividades fiscas 0%
Ejecución financiera: 30% (Recursos girados/Recurso Total)

V. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA ☐☐ DIA ☐☐ MES ☐☐☐☐ AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los quince (15) días del mes de Mayo de 2024.

ANGELA MARTINEZ LOPEZ
Supervisora CAR

Luz Dary Patiño
Supervisor CAR

Interventor (si aplica)

Representante Legal Contratista (si aplica)

Proyectó: Luz Dary Patiño - Supervisor CAR

Original: Carpeta del Convenio
1ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista

Powered by CamScanner